

Pedro Carrasco Santos González
Alonso García
Antonio José García
Juan Pedro Pérez
Joaquín Pérez

Qy
Socorro q. en la Villa de Bellas y Salas Capitulares de ella, la mañana de ese dia, viernes y cinco d
octubre de mil ochocientos y cuarenta y cuatro, eraando en Tuita los ss. del Ayuntamiento
Conseil de la misma, constan del margen y abajo firmaron los que saven, habiendo
personas ante la corporacion el priero procurador sindico d^r Blas Tomás González
irreligionado d^r Blas Tomás González, referente al exemplar de ese decret
el s^r Alcalde d^r Blas Tomás González, recibió juraimiento del nombrado d^r Blas Tomás González, q
puso la mano dcha sobre el libro abierto de los Santos Evangelios, bajo la sig^r q
mula que pronuncio el s^r d^r Blas Tomás González, qndios y por los Santos Evangelios, q
dar y bracer guardar la constitucion politica de la Monarquia Espanola, deven
da y sancionada p^r las posesiones del Reyno en mil ochocientos treinta y
seis ser fiel a la Reyna, q cumplidam^r vuestro cargo: el d^r
Blas Tomás respondio: si juro y el s^r d^r Blas Tomás, coloco al d^r Blas Tomás
lo premio, q si no os lo demandase, q d^r Blas Tomás, en el lugar q le correspondiese, q d^r Blas Tomás
mandar, q qdias rengua efecto el cargo lo sea con la condicion, q si el
gobierno lo supusiere q maltratar el d^r Blas Tomás, no rendia, d^r Blas Tomás
arrendatario, q solicitar del pueblo, indemnizacion de perjuicio de la comunic
cion del s^r d^r Blas Tomás, Superior Politico de la Villa, ofreciendo un premio, la sociedad
economica mancione al d^r Blas Tomás la mejor memoria, en q se trate de las
especies de langosta q infesta algunas provincias de Espana, medio de es
tinguirla, q disposiciones administrativas q tengan acerca de este servicio
q d^r Blas Tomás, sobre q se satisfagan sus angustias, penas, al d^r Blas Tomás y q
lo dejen q qdias de otra Real Orden, comunicada con esta veinte y dos d
corriente por el s^r d^r Blas Tomás, acompañando cinco ejemplares
en blanco para la formacion del presupuesto Municipal de esta Villa, para
q se lleven en el tiempo q prefija, remitiendo con los cuales q
la proximidad qdias q se hagan las citaciones oportunas
para q en el Domingo inmediato, q puebla abierta se proceda a votar
el presupuesto, discribiendolo en d^r Blas Tomás forma y q se acuerde su aprobacion
y d^r Blas Tomás cumplimiento de otras ordenes, con lo q se concluyó

Asi mismo qdias de la ordenes y circulares, q se convieren en los de
letras oficiales de la Villa, num d' ciento veinte y dos al ciento veintey
cuatro ambos inclusive en la forma sigto = De la Real Orden q manda q
la imposicion de arbitrios en el ramo de Aguadete q por la q d^r Blas Tomás
mandar, q qdias rengua efecto el cargo lo sea con la condicion, q si el
gobierno lo supusiere q maltratar el d^r Blas Tomás, no rendia, d^r Blas Tomás
arrendatario, q solicitar del pueblo, indemnizacion de perjuicio de la comunic
cion del s^r d^r Blas Tomás, Superior Politico de la Villa, ofreciendo un premio, la sociedad
economica mancione al d^r Blas Tomás la mejor memoria, en q se trate de las
especies de langosta q infesta algunas provincias de Espana, medio de es
tinguirla, q disposiciones administrativas q tengan acerca de este servicio
q d^r Blas Tomás, sobre q se satisfagan sus angustias, penas, al d^r Blas Tomás y q
lo dejen q qdias de otra Real Orden, comunicada con esta veinte y dos d
corriente por el s^r d^r Blas Tomás, acompañando cinco ejemplares
en blanco para la formacion del presupuesto Municipal de esta Villa, para
q se lleven en el tiempo q prefija, remitiendo con los cuales q
la proximidad qdias q se hagan las citaciones oportunas
para q en el Domingo inmediato, q puebla abierta se proceda a votar
el presupuesto, discribiendolo en d^r Blas Tomás forma y q se acuerde su aprobacion
y d^r Blas Tomás cumplimiento de otras ordenes, con lo q se concluyó

